

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APENDICES I Y II

Otras propuestas

A. Propuesta

Inclusión de *Amandava formosa* en el Apéndice II, de conformidad con el Artículo II, 2 a) y la Resolución Conf. 9.24.

B. Autor de la propuesta

Países Bajos.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase: Aves

1.2 Orden: Passeriformes

1.3 Familia: Estrididae

1.4 Especie: *Amandava formosa* (Latham, 1790)

1.5 Sinónimos científicos: -

1.6 Nombres comunes: Inglés: Green avadavat, Green Munia

Alemán: Olivenastrild

Neerlandés: Olijfastrild

1.7 Número de código: -

2. Datos biológicos

2.1 Distribución

Amandava formosa es endémica en Asia Central, desde las zonas meridional de Rajastán y las zona septentrional de Madhya Pradesh, en dirección sur hacia el Maharashtra meridional y Andhra Pradesh septentrional (otros indican algunos ejemplares aislados más al norte, incluido el territorio de Nueva Delhi, probablemente escapados de pajareras). Se estima que una pequeña colonia de cría que actualmente existe en la Lahore (Pakistán) procedería de ejemplares escapados de pajareras (Collar y col., 1994).

2.2 Hábitat

La especie se encuentra en las praderas altas, matorrales y en las tierras agrícolas. Se ha observado una destrucción y perturbación generalizada del hábitat dentro de su área de distribución (Gaston 1984).

2.3 Situación de la población

La especie está distribuida muy localizada y distribuida de forma despereja, y en general es escasa. Se ha estimado que la población es inferior a 10.000 individuos maduros, fragmentados de tal manera que no existe una población de más de 1.000 individuos maduros (Collar y col., 1994).

2.4 Tendencias de la población

Se ha indicado una disminución de más del 20% en los 10 últimos años (Collar y col., 1994).

2.5 Tendencias geográficas

2.6 Función de la especie en su ecosistema

2.7 Amenazas

Si bien las amenazas al hábitat son importantes (véase *supra*), la principal amenaza resultaría de la caza con trampas, ya que periódicamente se encuentra esta especie en los mercados de aves (Collar y col., 1994).

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

Esta especie se sigue encontrando en los mercados de aves (último informe, 1994).

3.2 Comercio Internacional lícito

Los pocos países que llevan constancias del comercio de especies no sujetas a la CITES han registrado en el período 1980-1992 las siguientes transacciones (que probablemente corresponderían a aves capturadas en el medio silvestre).

AñosPaís de Origen/ExportaciónNúmero

1988	India	360	
1989	Bélgica	140	
1989	China	20	
1989	Hong Kong	200	
1990	Hong Kong	360	
1990	India	190	
1990	Países Bajos		730
1991	Bélgica	104	

Ochocientos cuarenta y cuatro de los ejemplares inscritos corresponden a importaciones del Reino Unido, y proceden registros del comercio de especies no sujetas a la CITES.

Además existen registros de 14.752 especímenes de *Amandava* no identificados entre 1980 y 1992 (Mulliken, 1995).

3.3 Comercio ilícito

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Se considera que la captura para el comercio de aves ornamentales constituye la principal amenaza.

3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

Se considera que *Amandava formosa* es menos resistente y menos fácil de criar que la *Amandava Amandava* (Rutgers, 1964).

4. Conservación y gestión

4.1 Situación jurídica

4.2 Gestión de la especie

4.3 Medidas de control

4.3.1 Comercio internacional

A partir de 1989 la India ha prohibido las exportaciones de todas las especies incluidas en el Apéndice II de la Convención. Por consiguiente, si esta especie se añade al Apéndice II, cesará el comercio de aves capturadas en el medio silvestre. India solía exportar 1,3 millones de especímenes por año en el decenio de 1970, pero tras la aprobación de la Ley de protección de especies silvestres, de 1972, estas exportaciones se redujeron considerablemente (Mulliken, 1995).

5. Información sobre especies similares

6. Otros comentarios

Clasificada como especie Vulnerable en *Birds to Watch 2*, en la categoría C2a de Amenazas de la UICN (1994), y como especie sujeta a estudio en la Lista Roja de la UICN correspondiente a 1990/1992.

7. Observaciones complementarias

8. Referencias